

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15291 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I, declaración concurso 21/2011, referente al deudor Gasóleos Borao Jiménez, S.L, con CIF número B-50634682, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Severino Aznar, número 28, 1.^a planta derecha, de Zaragoza se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Zaragoza, 15 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110032729-1